

Presidencia
del
Senado de la Nación

DPP-6/17

Buenos Aires, 17 de febrero de 2017.

VISTO:

la presentación efectuada por el ciudadano D. Oscar Enrique Pecorari ofreciendo la donación de una obra de su autoría, y

CONSIDERANDO:

que la incorporación de la misma al patrimonio del H. Senado se traducirá en un concreto aporte cultural, y

que a tal efecto se hace necesario adoptar las disposiciones administrativas y técnicas tendientes a recibir la donación de conformidad con las normativas vigentes y disponer su mejor ubicación en el ámbito del H. Senado,

POR ELLO:

LA PRESIDENTA DEL H. SENADO DE LA NACION,

D E C R E T A :

Artículo 1°- Acéptase la donación sin cargo efectuada por el artista D. Oscar Enrique Pecorari, de un cuadro de fibrofácil pintado (Fileteado con esmalte sintético -60 x 40 cm.), titulado 'Puente Colgante'.

Art. 2°- Infórmese a la Dirección de Museo Parlamentario, para que a través de las funciones que le competen, tome intervención respecto a la recepción de la obra, la confección de la respectiva ficha técnica y la determinación del espacio físico que ocupará la misma, haciendo llegar al donante la correspondiente nota de agradecimiento por su desinteresado gesto.

Art. 3°- Por la Secretaría Administrativa dispóngase la pertinente incorporación al patrimonio del H. Senado de la obra donada, quedando autorizada a adoptar las disposiciones contables correspondientes.

Art. 4°- Dese cuenta oportunamente al H. Senado.

Art. 5°- Comuníquese.



ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

JUAN PEDRO TUNESSI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION ARGENTINA